**DATOS ABIERTOS – 2024 -**

**Jefatura de gabinete – Dirección de géneros y diversidad.**

* **Prevención y Promoción hacia las violencias por razones de género**
	+ Ley Micaela: 159 trabajadorxs y funcionarixs aprobadxs.
	+ Capacitaciones en perspectivas de genero en la formación Profesional de conductores de autotransporte público y privado de pasajeros (Ordenanza 7132/2018): 1009 personas capacitadas (612 de forma presencial, 497 de manera virtual).
	+ Asesoramiento y acompañamiento para la implementación de la E.S.I: 266 personas capacitadas (docentes y auxiliares 40; 189 estudiantes y familias).
	+ Talleres de Gestión Menstrual y entregas de copas: 417 personas capacitadas y copas entregadas.
	+ Capacitaciones para instituciones y organizaciones de la sociedad civil: 500 personas capacitadas.
	+ Calendario Feminista y Disidente: 19 actividades y eventos realizados, 500 participantes aproximados.
* -**Implementa protocolo contra la violencia de género y actuaciones**
	+ Aplicación de protocolo Municipal: 8 Situaciones intervenidas.
* **Total de Programas para mujeres en situación de violencia**

-Gestión de acompañamientos socioeconómicos

 -Subsidios municipales 51 (Necesidades Básicas Insatisfechas y Subsidios de Alquiler).

* **Asesoramiento y acompañamiento a mujeres y disidencias:**

 -Se asesoraron y acompañaron: 735 personas

- Guardias realizadas: 76 personas asistidas y/o asesoradas en situación de emergencia por razones de género.

* **Total de programas para varones que han ejercido violencias por razones de género. Nuevas Masculinidades (Nu. Ma)**

- Varones entrevistados para la admisión: 72 varones

- Cantidad de participantes en el grupo: 38 varones.

- Cantidad de informes judiciales realizados: 112 informes

- Cantidad de varones derivados por protocolo municipal: 7 varones

* **Total de botones antipánico entregados**

 -Se entregaron 108 botones antipánico**.**

* **Total de femicidios por departamento judicial correspondiente al año:** 1
* **Informes judiciales realizados**

 -315 informes y actas procesales remitidos al Juzgado de Paz de Luján y otros de guardia, UFI N° 9 y 10, Ayudantía Fiscal, Garantías N° 1, 2 y 3 y Familia N° 1 y 2 de Mercedes.

**Infraestructura municipal.**

 - Áreas específicas de género del municipio:

Dirección de Géneros y Diversidad Municipio de Luján

Mitre 178.

2323-332312 (cel)

 - Total de comisarías de la mujer dentro la jurisdicción (dirección y contacto de la dependencia)

Comisaría de la Mujer y la Familia Luján.

Vicente López 1001 esquina San Martín.

2323-437330 (fijo)

● Presupuesto con perspectiva de género *(se recomienda la articulación con Secretaría de economía para que desarrolle los gastos brindados a esta política. Puede ser aquello que se invirtió en CASA ABIERTA y DIRECCION DE GENEROS Y DIVERSIDAD. PENSAR QUE OTRAS POLITICAS PUBLICAS FUERA DEL AREA DE GÉNERO SE INVIRTIO EN FUNCION DE ACHICAR LAS BRECHAS Y DESIGUALDADES DE GÉNERO)*

Esta categoría se ocupa de los presupuestos, es decir, del gasto gubernamental previsto para el próximo año, y no del gasto real.

● Presupuesto sancionado, ejecutado/devengado por: unidad ejecutora de cada actividad, descripción de cada actividad, metas físicas, indicadores o metas de impacto Es un indicador específico para conocer si existen y cuántas son las partidas presupuestarias para programas y áreas de género en los presupuestos anuales de los municipios